

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer el Informe N.-09 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto al listado de los contribuyentes a los que se les aplicara el Cobro por la Contribución Especial de Mejoras.-** RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el informe N°09 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto al listado de los contribuyentes a los que se les aplicara el cobro por la Contribución Especial de Mejoras; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Aprobación de Fraccionamientos Lotizaciones, Urbanizaciones y Reestructuraciones Parcelaria Urbanas y Rurales en el Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, en Segunda y Definitiva la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Aprobación de Fraccionamientos Lotizaciones, Urbanizaciones y Reestructuraciones Parcelaria Urbanas y Rurales en el Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Avalúos y Catastro; d) Planificación Urbana y Rural; e) Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol; f) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°030 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 11 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Sra. Mildred Kenia Barrientos Alvarado, un lote de terreno urbano, ubicado en la Avenida Rio Amazonas de la Ciudad Narcisa de Jesús, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor de la Sra. Mildred Kenia Barrientos Alvarado, del lote # 5, de la lotización La Primavera de la Ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:*

LOTE	DIMENSIONES Y LINDEROS DEL LOTE 3A				ÁREA	CLAVES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Fracción # 1	Herederos de Zoila Villegas con 31.30 Mts.	Fracción #2 con 28.10 Mts.	Fracción #2 con 8.69 Mts.	Calle Rio Amazonas con 8.69 Mts.	206.69 M2	092550010201011000
Fracción #2	Fracción #1 y Herederos de Zoila Villegas con 28.10- 8.69- 28.04 Mts.	Herederos Navarro Álvarez con 53.90 Mts.	Lote #6 con 31.85 Mts.	Calle Rio Amazonas con 16.51 Mts.	1,436.91 M2	092550010201001000
ÁREA TOTAL					1,643.60 M2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-5- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Quinto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°031 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 11 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Enrique de Jesús Moran Aguilar, un lote de terreno urbano, ubicado en la Lotización La Providencia de la Ciudad Narcisca de Jesús, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-

1.- Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Enrique de Jesús Moran Aguilar, los solares signados con los números Uno, Dos, Tres, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana Número Siete, de la Lotización La Providencia, de la Ciudad Narcisca de Jesús, Perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

LOTE	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVES CATASTRALES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Lote # 01	Lote # 02 con 08.00 Mts.	Calle Primera con 08.00 Mts.	Lote # 20 con 16.00 Mts.	Calle Peatonal con 16.00 Mts.	128.00 M2	092550010145014000
Lote #02	Lote # 03 con 16.00 Mts.	Lote # 01 y # 20 con 16.00 Mts.	Lote # 17 con 08.00 Mts.	Calle Peatonal con 08.00 Mts.	128.00 M2	092550010145015000
Lote #03	Lote # 04 con 16.00 Mts.	Lote # 02 con 16.00 Mts.	Lote # 16 con 08.00 Mts.	Calle Peatonal con 08.00 Mts.	128.00 M2	092550010145016000
Lote #16	Lote # 15 con 16.00 Mts.	Lote # 17 con 16.00 Mts.	Calle B con 08.00Mts.	Lote # 03 con 08.00 Mts.	128.00 M2	092550010145009000
Lote #17	Lote # 16 con 16.00 Mts.	Lote # 18 y # 19 con 16.00 Mts.	Calle B con 08.00Mts.	Lote # 02 con 08.00 Mts.	128.00 M2	092550010145010000
Lote #18	Lote # 17 con 08.00 Mts.	Calle Primera con 08.00 Mts.	Calle B con 16.00 Mts.	Lote # 19 con 16.00 Mts.	128.00 M2	092550010145011000
Lote #19	Lote # 17 con 08.00 Mts.	Calle Primera con 08.00 Mts.	Lote # 18 con 16.00 Mts.	Lote # 20 con 16.00 Mts.	128.00 M2	092550010145012000
Lote #20	Lote # 02 con 08.00 Mts.	Calle Primera con 08.00 Mts.	Lote # 19 con 16.00 Mts.	Lote # 01 con 16.00 Mts.	128.00 M2	092550010145013000
ÁREA TOTAL					1.024.00 M2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-6- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Sexto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°032, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 11 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de las Hnas. Vera Murillo, un lote de terreno rustico signado como N.-3, ubicado en el sector Bijagual, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-1.- RESOLVIÓ.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor de las Hnas. Vera Murillo Jenny Magdalena, Elsa Cecilia, María Teresa, Estela María y Blanca Sonia; de un terreno Rural signado como Lote # 3, con un área a fraccionar de (6.70 Has.), con clave catastral # 092550510101361000, el mismo que se encuentra ubicado en el Sector Bijagual, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:*

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
FRACCIÓN #3-A BLANCA SONIA VERA MURILLO	Camino Publico con 121.12 Mts.	Fracción # 2 con 142.82 Mts.	Hermanas Vera Vera con 109.20 Mts.	Camino Publico con 87.85 Mts.	12877.31 M2	092550510101361000
FRACCIÓN #3-B MARÍA TERESA VERA MURILLO	Fracción #1 con 142.82 Mts.	Fracción # 3 con 160.19 Mts.	Hermanas Vera Vera con 102.00 Mts.	Camino Publico con 45.90-25.34 Mts.	12587.82 M2	092550510101847000
FRACCIÓN #3-C MARÍA ESTELA VERA MURILLO	Fracción # 2 Con 160.19 Mts.	Fracción # 4 Con 133.65 Mts.	Hermanas Vera Vera y Vera Murillo Jenny Magdalena con 48.50-34.50 Mts.	Camino Publico con 97.73 Mts.	11254.28 M2	092550510101848000
FRACCIÓN #3-D JENNY MAGDALENA VERA MURILLO	Fracción # 3 con 133.65 Mts.	Fracción # 5 con 25.49 Mts.	Vera Murillo Jenny Magdalena con 65.00-74.00 Mts.	Camino Publico con 152.22 Mts.	10909.03 M2	092550510101849000

FRACCIÓN #3-E ELSA CECILIA VERA MURILLO	Fracción # 4 y Camino Publico con 43.00 Mts.	Estero Bijagual con 90.00 Mts.	Vera Murillo Jenny Magdalena con 240.00 Mts.	López Castro Santiago y Camino Publico con 228.00 Mts.	15381.82 M2	092550510101850000
SUPERFICIE A FRACCIONAR					63010.26 M2 6.3010 HAS	
ÁREA DE CAMINO PUBLICO					3.989,74 M2 0.3990	
ÁREA TOTAL					67.000,00 M2 6.700HAS	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el peticionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-7- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Séptimo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°033 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2015, de fecha 21 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de arrendamiento Que hace la Sra. Mercy Cecilia Almeida Quinto, de un bien inmueble ubicado en la calle Manabí entre Río AMAZONAS Y Calle S/N de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-**1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la Petición Que hace la señora Mercy Cecilia Almeida Quinto, y que se le conceda dar en arrendamiento el bien inmueble, ubicado en las calles Manabí entre Río Amazonas y calle S/N, de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; **2.-** Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero **c)** Avalúos y Catastro; **d)** Comprobación y Rentas; **e)** la /el peticionario*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-8- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Octavo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°034 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 21 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de arrendamiento Que hace la Señora Esperanza Matilde Almeida Quinto, de un bien inmueble ubicado en las calles Manabí entre Av. Rio Amazonas y calle S/N, de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la Petición Que hace la señora Esperanza Matilde Almeida Quinto, y que se le conceda dar en arrendamiento el bien inmueble, ubicado en las calles Manabí entre Av. Rio Amazonas y calle S/N, de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-9- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Noveno Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°035 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 21 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Sra. Hilda Piedad Figueroa Guillen, de un lote de terreno rustico, ubicado en el Predio San Jacinto del Sector Pajonal, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.- RESOLVIÓ.-** 1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor de la Sra. Hilda Piedad Figueroa Guillen, de un terreno Rural signado como Lote # 3, con un área a fraccionar de (2.922,15 Mts.2), con clave catastral # 092550510101402000, el mismo que se encuentra ubicado en el Predio San Jacinto del Sector Pajonal, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE #3A	Lote #2 (Manuel Figueroa G.) con: 47.86m	Camino Vecinal con 12.50m	Fracción 3B con 49.79m	Camino Publico con 54.80m	1.474,92m2	092550510101402000
LOTE #3B	Lote #4 (Matilde Figueroa G.) con: 25.60m	Camino Vecinal con 20,00m	Justo Manzaba con 57.84m	Fracción #3A y lote #2 (Manuel Figueroa G) con 49.79- 17.30m	1.447,23m2	092550510101867000
AREA TOTAL					2.922,15m2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-10- S.O. #48-29-12-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 29 de Diciembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Decimo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°036 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 24 de Diciembre del 2015, sobre la solicitud de arrendamiento Que hace la Señora Barbara Isabel Choez Segura, de un bien inmueble ubicado en la Lotización San Pablo, de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la Petición Que hace la señora Barbará Isabel Choez Segura, y que se le conceda dar en arrendamiento el bien inmueble, ubicado en la Lotización San Pablo, de la Ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Martes 29 de Diciembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**